

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE ENERO DEL AÑO 2005.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA AMIRA GOMEZ TUEME

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de las siguientes actas:

1.- Número **1**, correspondiente a la Instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura, celebrada el día 1 de enero del año 2005.

2.- Número **2**, relativa a la Sesión Solemne celebrada el día 1 de enero del año 2005.

- Correspondencia.
- Iniciativas.

1.- *De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros a donar un predio de la hacienda pública municipal a favor de la Asociación Civil "Viento Recio Acción Social".*

2.- *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán a celebrar un contrato de permuta respecto de un predio de su hacienda pública municipal a favor de los afectados por la construcción del Libramiento Vamos Tamaulipas.*

3.- *De punto de Acuerdo respecto a la integración de la Comisión Instructora de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado.*

4.- *De punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las actas de las sesiones de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus sesiones.*

5.- *De punto de Acuerdo para nombrar al Secretario General del Congreso del Estado.*

- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Diputado Roberto Benet Ramos, Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Diputado Juan José Chapa Garza, Diputado Agustín Chapa Torres, Diputado José de la Torre Valenzuela, Diputado Alfonso de León Perales, Diputada María Eugenia de León Pérez, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, Diputado Alejandro René Franklin Galindo, Diputado Ramón Garza Barrios, Diputado Héctor Martín Garza González, Diputada Amira Gricelda Gómez Tueme, Diputado José Gudiño Cardiel, Diputada Ma. Concepción Hernández López, Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Diputado Héctor López González, Diputado Servando López Moreno, Diputado Julio César Martínez Infante, Diputado Armando Martínez Manríquez, Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb, Diputado Everardo Quiroz Torres, Diputado José Francisco Rábago Castillo, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas y Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte.

¿Falta algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 31 diputadas y diputados.

Existe quórum reglamentario para celebrar esta Sesión Ordinaria.

Presidenta: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once** horas con **veintitrés** minutos, del día **2** de **Enero** del año 2005.

Presidenta: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las siguientes actas: 1.- Número **1**, correspondiente a la Instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura, celebrada el día 1 de enero del año 2005. 2.- Número **2**, relativa a la Sesión Solemne celebrada el día 1 de enero del año 2005. **Quinto**, Correspondencia. *Proveniente de entes públicos, particulares y de Junta de Coordinación Política.* **Sexto**, Iniciativas. 1.- *De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros a donar un predio de la hacienda pública municipal a favor de la Asociación Civil "Viento Recio Acción Social".* 2.- *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán a celebrar un contrato de permuta respecto de un predio de su hacienda pública municipal a favor de los afectados por la construcción del Libramiento Vamos Tamaulipas.* 3.- *De punto de Acuerdo respecto a la integración de la*

Comisión Instructora de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado. 4.- *De punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las actas de las sesiones de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus sesiones.* 5.- *De punto de Acuerdo para nombrar al Secretario General del Congreso del Estado. Las que en su caso presenten también los Diputados.* **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. *Los que, en su caso, expongan los Diputados.* **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez**, proceda a dar lectura al acta de **Instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura celebrada el día 1 de enero del año 2005.**

Secretaria: A petición de la Presidencia se va a dar lectura al acta de la sesión de Instalación de esta Legislatura celebrada el 1 de enero de año en curso.

(Lectura del Acta)

Secretaria: Es cuanto, diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a su **consideración** el **acta número 1**, relativa a la instalación de la LIX Legislatura, celebrada el **1 de enero del 2005**, para las observaciones correspondientes.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, pido al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, lo someta a votación.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se aprueba el **acta número 1**,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el **1 de enero del 2005**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos del Reglamento. (Votación).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Diputada Presidenta, se han emitido 31 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el Acta número 2, relativa a la sesión solemne celebrada el día 1 de enero del actual con motivo de la declaratoria de apertura del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de esta Legislatura y de la protesta del Ciudadano Ingeniero Eugenio Hernández Flores, como Gobernador Constitucional del Estado, ha sido materialmente imposible elaborarla, por la premura del tiempo, en virtud de que dicha sesión se celebró hace poco menos de 24 horas, se solicita la dispensa de su desahogo, a efecto de que sea tratada en la próxima sesión ordinaria.

Al efecto solicito a la Diputada **Norma Leticia Salazar Vázquez**, tenga a bien consultar en votación económica a los integrantes de esta Asamblea si se dispensa el desahogo del documento de mérito, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa del

desahogo del acta número 2, relativa a la sesión solemne celebrada el 1 de enero del 2005, para ser tratada en la próxima sesión de este Pleno.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos del Reglamento. (Votación).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. (Votación).

Diputada Presidenta, se han emitido 30 votos a favor y 1 voto en contra.

Presidenta: En tal virtud procederemos al desahogo de dicha acta en la próxima sesión ordinaria de esta Asamblea.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine, al terminar de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba dárselas, o el turno correspondiente, en su caso.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, escrito fechado el 16 de diciembre del año 2004, comunicando la integración del Grupo

Parlamentario del citado instituto político, representado hacia el interior de esta Quincuagésima Novena Legislatura, siendo designada como coordinadora del mismo la Diputada Amira Gómez Tueme.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma debida nota para los efectos legales procedentes, y se instruye a la Secretaría de esta Mesa Directiva para que acuse recibo y agradezca la información al Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional.

Secretaria: Del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, escrito fechado el 30 de diciembre del año próximo pasado, informando sobre la integración del Grupo Parlamentario que habrá de representar a dicho Partido en esta Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, quedando como Coordinador del mismo el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma debida para los efectos legales correspondientes, y se instruye a la Secretaría de esta Mesa Directiva para que acuse recibo y agradezca la información al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento de Villagrán, oficio sin número fechado el 28 de diciembre del año próximo pasado, remitiendo el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal del presente año.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Mainero, oficio número 048MT/2004 fechado el 8 de diciembre del año próximo pasado, enviando el presupuesto de ingresos y egresos para el presente ejercicio fiscal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Diputada Amira Gómez Tueme, escrito fechado el 1 de enero del presente año, al cual me voy a permitir darle lectura íntegra.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de enero del año 2005. Honorable Pleno Legislativo. Tomando en consideración que en términos del artículo 24 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado han sido conformados ya los Grupos Parlamentarios de esta LIX Legislatura, la Junta de Coordinación Política integrada por los Coordinadores de cada uno de éstos para constituir el Órgano de Dirección Política y de Expresión Plural de este Congreso, ha llevado a cabo su sesión de instalación en los términos que establece el artículo 33 párrafo 1 del ordenamiento antes citado, bajo la presidencia que en términos del artículo 29, párrafo 2 me corresponde ejercer en mi carácter de Coordinadora del Grupo Parlamentario que cuenta con la mayoría absoluta en la integración de esta representación popular. Hago del conocimiento de este alto cuerpo colegiado lo anterior para los efectos que haya a lugar, con apoyo en lo dispuesto por los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

artículos 31 y 34 párrafo 2, inciso f) de la Ley que rige nuestro ejercicio parlamentario. Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. La Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Diputada Amira Gómez Tueme.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma debida nota del comunicado que antecede para los efectos legales procedentes.

Secretaria: Del Diputado Rodolfo Torre Cantú, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura, con efectos a partir de la conclusión de los trabajos de la sesión solemne celebrada con motivo de la apertura del periodo ordinario de sesiones y la toma de protesta del Gobernador electo para el período 2005-2010.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Por la naturaleza de la comunicación con la que se acaba de dar cuenta, me permito solicitar al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, se sirva dar lectura al punto de Acuerdo correspondiente.

Secretario: *“Artículo Único.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 2 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se concede Licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado al C. Rodolfo Torre Cantú, por tiempo indefinido y a partir de la conclusión de los trabajos de la sesión solemne celebrada con motivo de la*

apertura del periodo ordinario de sesiones y la toma de protesta del Gobernador electo para el período 2005-2010.”

Presidente: Honorable Pleno Legislativo: Esta a discusión el punto de Acuerdo respectivo.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva, ciudadanos miembros de este Pleno, siendo una de las atribuciones que tenemos como Legisladores poder disponer de nuestro tiempo para poder cumplir otras obligaciones ciudadanas y estando en su pleno ejercicio y derecho el ciudadano Diputado que hoy pide licencia, creo que es perentorio ponerlo a la votación del Pleno como está estipulado en el artículo 69 inciso 2, que previamente dijo el ciudadano Secretario de esta Mesa Directiva y que se haga lo conducente para que podamos seguir adelante en el desahogo de los puntos que este Pleno tuvo a bien acordar en forma anticipada. Por lo tanto, le pido ciudadana Presidente sino tiene incumbencia al respecto que pongamos a consideración del Pleno como está estipulado en la ley esta decisión del ciudadano Diputado Rodolfo Torre.

Presidenta: Muchas gracias Diputado, efectivamente el siguiente punto está contemplado darle cumplimiento al Reglamento y a la Ley y no habiendo más solicitudes para hacer uso de la palabra. Hay algún Diputado que quiere hacer uso del micrófono?. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez** se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia mediante votación económica.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.

(Votación)

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

28 votos a favor, 3 en contra. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **28 votos a favor y 3 en contra**. En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Habida cuenta de que en las oficinas de la Junta de Coordinación Política se encuentra el Ciudadano **José Eugenio Benavides Benavides**, quien es Suplente del Diputado Propietario del Décimo Cuarto Distrito Electoral del Estado, cuya Licencia le acaba de ser aprobada, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 inciso a) de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se declara como solemne esta parte de la sesión, para efectos de que el Suplente de referencia rinda su protesta constitucional ante este cuerpo colegiado, en los términos que marca la Ley, como integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Presidenta: Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo

4 inciso g), de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se comisiona a los Diputados **Roberto Benet Ramos** y **Alejandro Felipe Martínez Rodríguez**, para que trasladen al Ciudadano **José Eugenio Benavides Benavides** hasta este recinto, para que rinda la protesta constitucional referida.

Presidenta: Perdón Diputado, si adelante. La licencia del Diputado es un acuerdo soberano y nosotros hemos dispuesto que el Diputado Suplente esté en condiciones en el propio recinto de esta Legislatura para que una vez procediendo con la elección del Pleno podamos atender la protesta de su suplente.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias, con su permiso, quiero suponer lo que está comentando el Diputado. Digo, que pues tal parece que es una comparsa ya, no se cuando fue la licencia, la hacen con fecha de hoy, quiero saber de cuándo fue la licencia que está pidiendo, el nombramiento viene con fecha, lo nombraron ayer o antier, no está claro eso, entonces ya está aquí todo preparado para que entre, de qué se trata esto, yo creo que hay que guardar las formas, hay que hacerlo como lo marca el compañero Diputado.

Presidenta: Sí Diputado con mucho gusto le informo que el Diputado Rodolfo Torre como se le dio lectura a su solicitud en la correspondencia el Diputado Rodolfo Torre solicitó licencia el día de ayer al término de la sesión solemne, es una facultad y es una decisión a la que tiene derecho para poder estar en condiciones de aceptar la invitación que le ha hecho el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, a asumir la tarea al frente de la Secretaría de Salud. Estamos cumpliendo puntualmente con el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

procedimiento, el no puede recibir, ni ha protestado, ni se le ha entregado nombramiento alguno como Secretario de Salud, hasta en tanto este Pleno no llevara a cabo su elección, como lo señala la Ley.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Y porqué no se le notifica al Diputado Suplente?. Tiene que enviarse la notificación porque el señor ya está aquí esperando nada más a que se votara para entrar.

Presidenta: Así es Diputado, el Diputado Suplente tiene conocimiento de la solicitud de licencia y a invitación de nosotros estaba atento de la resolución de este Pleno.

Presidenta: Prosigo con el desarrollo de la sesión y les pedimos nuevamente a la comisión designada después de este receso procedan a acompañar al Diputado Suplente Eugenio Benavides los compañeros Diputados Roberto Benet y Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

Presidenta: Se reanuda la Sesión.

Ya estamos todos puestos de pie, muy bien, Invito a los compañeros de este alto cuerpo colegiado a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional del Ciudadano José Eugenio Benavides Benavides, como Diputado integrante de esta Legislatura.

Presidenta: Ciudadano José Eugenio Benavides Benavides:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Tamaulipas y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco.

C. Benavides (¡Si, protesto!)

Presidenta: “Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande”.

Presidenta: Bienvenido compañero y muchas felicidades.

Presidenta: Le ruego compañero, ocupar el curul que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento.

Proseguimos con el desarrollo de la sesión con carácter de ordinaria.

Secretario: Del Presidente de la Mesa Directiva que fungió durante el segundo periodo ordinario prorrogado del tercer año de ejercicio legal de la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado, oficio fechado el 31 de diciembre del año próximo pasado, remitiendo los asuntos que por inventario se entregan a esta Quincuagésima Novena Legislatura, en términos de lo dispuesto por el artículo 157 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

En dicho curso se establece que son un total de 20 asuntos los que se hacen llegar de los cuales 8 cuentan con proyecto de dictamen, y el resto corresponden a iniciativas que por

razones de su naturaleza y la fecha de su presentación, no fue posible su dictaminación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: En términos del propio artículo 157 de la ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, los asuntos remitidos se reservan para que una vez integradas las comisiones ordinarias de esta Legislatura, sean turnados a las que, en su caso, correspondan, para que en su oportunidad procedan a su estudio y elaboración de los dictámenes respectivos. Mismas que tendrán un periodo de 45 días a partir de la instalación de dichas comisiones.

Presidenta: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Diputados para presentar **iniciativas** de carácter legislativo o de punto de Acuerdo, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacerlo.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, se sirva dar cuenta con la iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Matamoros.

Secretario:

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
Ciudad, Victoria, Tamaulipas.
Presente.

ING. MARIO P. ZOLEZZI GARCIA, Licenciado
RICARDO ESPINOSA VALERIO y LIC. JOSE
LUIS GONZALEZ BENAVIDES, Presidente
Municipal, Secretario del R. Ayuntamiento y
Síndico Primero, respectivamente del
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MATAMOROS,
TAMAULIPAS, en uso de las facultades que a

nuestro cargo confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución General de la República; 64 fracción IV y 132 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 fracción XXXI, 53, 54, 55 fracción VI, 60 fracción XII del Código Municipal para el Estado, 59 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 84 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de ese Congreso, comparecemos ante esa Honorable Representación Popular, a promover Iniciativa de Decreto, de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO:- Que el artículo 49 fracción II del Código Municipal, otorgó la facultad a los Ayuntamientos para iniciar Decretos ante el Congreso del Estado, para los asuntos de las respectivas Municipalidades, así mismo, el artículo 55 fracción VI de la misma Legislación, otorga a los Presidentes Municipales facultades para celebrar a nombre del Ayuntamiento, los contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos; y que de acuerdo a los artículos 54 y 60 fracción XII, del cuerpo de leyes multicitado, tanto los Síndicos como el Secretario del Republicano Ayuntamiento, comparecen en los Contratos que contengan obligación patrimonial a cargo del Ayuntamiento.

SEGUNDO:- Que la Hacienda Pública Municipal es propietaria de un predio con superficie total de 10,000.00 M2 (Diez mil metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Del punto 1 al 2 con 170.80 m. con rumbo N 31° 28' E y colinda al poniente con Calle Torre Eiffel; Del punto 2 al 3 con 29.73 m. con rumbo S 77° 16' E y colinda al norte con Calle Torre Cd. de México. Del punto 3 al 4 con 144.30 m. con rumbo S 5° 05' W y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

colinda al oriente con Calle Torre Alta, y Del punto 4 al 1 con 105.48 m. con rumbo N 87° 22' W y colinda al poniente con Área de Equipamiento.- Lo cual se acredita con el (Anexo 1).- Escritura Pública debidamente certificada pasada ante la Fe del Licenciado Federico Fernández Morales, Notario Público número 163, en ejercicio en este Distrito Judicial y el cual contiene DONACIÓN A TITULO GRATUITO sobre porciones de terrenos que constituyen las áreas de cesión del Fraccionamiento denominado Las Torres, a favor del R. Ayuntamiento de Matamoros, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, número 1860, Legajo 3-038, de fecha 04 de Mayo de 2001.

TERCERO:- En la Quincuagésima Cuarta sesión ordinaria de cabildo de fecha 9 de noviembre del dos mil, se aprobó la Donación de un Terreno para la Construcción del Edificio social de la Asociación Civil Viento Recio Acción Social, Inmueble con una superficie de 13, 306. 82 m2, ubicado en el Fraccionamiento Villa Las Torres (Anexo 2), y fue en la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 16 de diciembre 2004, en la que se aprobó la ratificación de donación a favor de la Asociación Civil Viento Recio Acción Social, rectificando la superficie en 10,000.00 m2; estableciendo una condicionante con respecto a la superficie de 2,573.41 m2 la cual será destinada para juegos infantiles canchas deportivas y Jardines Públicos, superficie colindante con la citada Asociación civil. (Anexo 3). Lo anterior de conformidad a lo establecido por los artículos 26 Fracción I y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento.

CUARTO.- Por lo expuesto, y a fin de identificar el predio antes señalado, se

acompaña a la presente Iniciativa Copia del Dictamen (Anexo 4) plano (Anexo 5) fotografías (Anexo 6) copia certificada del Acta Constitutiva Viento Recio Acción Social A.C. (Anexo 7) y avalúo (anexo 8) del inmueble.

QUINTO: Que los artículos 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 51 fracción III del Código Municipal le impone a los Ayuntamientos la obligación de obtener la aprobación del Congreso para enajenar o gravar sus bienes muebles o inmuebles.

SEXTO:- Considerando que el artículo 58 fracción I de la Constitución Política Local, otorga a el Honorable Congreso, las facultades para aprobar la citada DONACION, mediante decreto que tenga a bien expedir, es por lo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su estudio, discusión y aprobación, en su caso la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA DONAR A UN TERRENO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, A FAVOR DE "VIENTO RECIO ACCION SOCIAL" A. C. DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a donar un terreno con una superficie de 10,000. 00 M2 ubicado en el Fraccionamiento Villa Las Torres a favor de la "VIENTO RECIO ACCION SOCIAL" A. C. para la construcción del Edificio Social. Escritura cuyos datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, número 1860, Legajo 3-038, de fecha 04 de Mayo de 2001.

ARTICULO SEGUNDO.- Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Matamoros Tamaulipas, para que por conducto de sus Representantes legales, Otorguen a "VIENTO RECIO ACCION SOCIAL". A. C. el titulo que ampare la legitima propiedad de la fracción de terreno que mediante este decreto se autoriza a donar.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO:- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Firman los integrantes del Ayuntamiento de Matamoros Tamaulipas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que una vez integrada la misma, proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez**, se sirva dar cuenta con la **iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Miguel Alemán**.

Secretaria:

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
Ciudad, Victoria, Tamaulipas.
Presente.

C.P. LIBALDO GARZA MORENO, ARQ. HOMERO RAMIREZ HINOJOSA y LIC. RICARDO RODRIGUEZ GARCIA; Presidente Municipal, Síndico y Secretario respectivamente del REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIUDAD MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV y 131 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 fracción II, 53, 54, 55 fracción VI, 60 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 59 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 84 fracción IV del Reglamento Interior del Poder Legislativo, comparecemos ante esa Honorable Representación Popular, a promover INICIATIVA DE DECRETO, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que el artículo 49 fracción II del Código Municipal, otorga la facultad a los Ayuntamientos para iniciar decretos ante el Congreso del Estado, para los asuntos de las respectivas Municipalidades, así mismo el artículo 55 fracción VI de la misma legislación, otorga a los Presidentes Municipales para celebrar a nombre del Ayuntamiento, los contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y que de acuerdo a los artículos 54 y 60 fracción XII, del muticitado Ordenamiento Legal, tanto el Síndico como el Secretario del R. Ayuntamiento, comparecen en los Contratos que contengan obligación patrimonial a cargo del Ayuntamiento.

SEGUNDO: El Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas; es legítimo propietario de un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Villa

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del Mar de esta Ciudad, según la Escritura Pública que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección Primera, Numero 8170, Legajo 2-164, de fecha 14 de Noviembre del 2003, el cual cuenta con una superficie 2,317.00 M2 (DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS), cuyas medidas y colindantes son las siguientes: AL NORTE: Con 46.34 M.L. Calle Puerto de San Blas; AL SUR: 46.34 M.L. Con Calle Puerto de Salinas Cruz; AL ESTE: 50.00 M.L. Con Lote Numero 1-Uno y Lote 24 Veinticuatro; AL OESTE: 50.00 M.L. Con Lote Numero 26, propiedad del mismo Municipio.

Dejando asentado que dicha propiedad se adquirió mediante Contrato de Donación en mayor proporción, asentado en el Libro Protocolario de la Notaria Pública Num. 66 de esta Ciudad, con fecha (3) Tres del mes de Octubre de (1995) Mil Novecientos Noventa y Cinco, mismo documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los datos de registro que se manifiestan en la cláusula anterior. (Anexo Número Uno).

TERCERO: Que en Sesión Ordinaria de Cabildo asentada en el Libro de Actas Número Dos (2) en el Acta Número Cincuenta y Seis (56), de fecha (03) Tres de Febrero del (2003) Dos Mil Tres, aparece un acuerdo del H. Cabildo que a la Letra dice:

“SE AUTORIZA EL PROYECTO DE PROPUESTA PARA PERMUTAR UN PREDIO MUNICIPAL A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS AFECTADOS: C. JOSE MARIA GONZALEZ GARCIA; C. EDITH DE LA GARZA PEREZ DE HINOJOSA; C. JUAN CANTU (SUCESORES); C. JOEL GARZA GARCIA; C. RAUL RODRIGUEZ BARRERA (SUCESORES); POR LA AMPLIACION DEL LIBRAMIENTO VIAL VAMOS TAMAULIPAS,

QUEDANDO COMO COMISIONADO DE LLEVAR ACABO DICHA NEGOCIACION EL SINDICO MUNICIPAL, ARQ. HOMERO RAMIREZ HINOJOSA. SE ADJUNTA PROYECTO DE PROPUESTA, COMO ANEXO 1”.

Se adjunta a la presente propuesta del Proyecto de Permuta (Croquis: 1.- Localización de Predio Municipal; 2.- Afectación de los Predios por el Libramiento Vamos Tamaulipas o mejor conocido como 5 de Junio; 3.- Propuesta de Proyecto de Permuta del Predio Municipal a favor de los afectados en conjunto e individualizados; así como los documentos que acreditan la propiedad de los predios antes mencionados. (Anexo N° 2, Certificación y Tres Croquis).

Cabe señalar que en los predios anteriormente mencionados se encuentra Construido desde la Administración Pública Municipal 1999-2001, el Libramiento Vamos Tamaulipas o mejor conocido 5 de Junio.

CUARTO.- Que los legítimos propietarios afectados por la construcción del Libramiento Vamos Tamaulipas o mejor conocido 5 de Junio, son los que se enumeran el considerando anterior, mismos que manifiestan en su mayoría el consentimiento por el presente proyecto de permuta, para así darle solución a un problema heredado por la anterior administración, más sin embargo, el Sr. José María González García, es el único de los propietarios que no esta de acuerdo con la negociación o indemnización ofrecida por este Gobierno Municipal, quedando pendiente por el momento. (Adjunto Anexo Cuatro, copias de las escrituras para su debida acreditación de los predios afectados por la Construcción del Libramiento antes mencionado).

QUINTO: Se estipula en los artículos 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 fracción III del Código Municipal, le impone a los Ayuntamientos la obligación de obtener la aprobación del H. Congreso del Estado para enajenar o gravar sus bienes muebles o inmuebles.

SEXTO: Por lo expuesto, a la presente Iniciativa, se acompañan los levantamientos (croquis) elaborados por Personal de Sindicatura Municipal para su debida y plena identificación de los Predios, Manifiesto y Avalúo de Propiedad emitido por la Dirección de Catastro Municipal y Fotografías del predio municipal. (Anexo 5,6, 7 y 8).

SEPTIMO: Considerando que el artículo 58 fracción I de la Constitución Política Local, otorga a el Honorable Congreso, las facultades para aprobar la citada Permuta mediante decreto, tenga a bien presentar ante el Pleno Legislativo para su estudio, discusión y aprobación, y en su caso expedir la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CD. MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS, A PERMUTAR UN PREDIO DE SU HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DEL LIBRAMIENTO VAMOS TAMAULIPAS O MEJOR CONOCIDO COMO 5 DE JUNIO, COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, para permutar un bien inmueble de su propiedad ubicado en el Fraccionamiento Villa del Mar de esta ciudad, identificado bajo las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- 20.34 M.L. con Calle Puerto de San Blas; 26.00 M.L. con Lote 25-2.

AL SUR.- 46.34 M.L. con Calle Puerto de Salinas Cruz.

AL ESTE.- 50.00 M.L. con Lotes 1 y 24.

AL OESTE.- 25.00 M.L. con Lote 26 propiedad del Municipio; 25.00 con Lote 25-2 SUPERFICIE.- 1667 M2.

El inmueble antes descrito es propiedad del R. AYUNTAMIENTO DE CD. MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS, el cual se adquirió en mayor extensión, según consta en Escritura Pública que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección Primera, Numero 8170, Legajo 2-164, de fecha 14 de Noviembre del 2003.

ARTICULO SEGUNDO.- Toda vez que a quedado comprobada la afectación de los predios por la construcción del multicitado Libramiento y habiéndose comprobado la legitima propiedad de parte de sus propietarios y tomando en consideración que nunca fueron indemnizados en ningún momento por parte de este R. Ayuntamiento, ni por ninguna otra autoridad, se solicita autorización para que el predio anteriormente descrito se permute a favor de los propietarios afectados como a continuación se describe:

No. Lote Propietarios Dimensiones Área a Permutar Área Afectada
25 C. Raúl Rodríguez Barrera 34.84x25.00 871.00M2 896.00M2 (Sucesores)

25-4 C. Joel Garza García 7.50x25.00 187.50M2 102.00M2 25-3

C. Edith De la Garza Pérez 12.84x25.00 321.00M2 356.875M2 25-1

C. Juan Cantú Molina 11.50x25.00 287.50M2 303.12M2

(Sucesores)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ARTICULO TERCERO.- Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales realice las gestiones legales que correspondan para que surta efecto la presente Iniciativa de Permuta.

TRANSITORIOS:

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto inicia su vigencia el día siguiente al de su publicación en el periódico Oficial del Estado.

Firman los integrantes del Ayuntamiento de Miguel Alemán Tamaulipas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: A continuación me permitiré dar lectura a la iniciativa de Punto de Acuerdo **respecto a la integración de la Comisión Instructora de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado**, que en mi carácter de Presidenta de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura me permito presentar.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Amira Gricelda Gómez Tueme y Alejandro Antonio Saenz Garza, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución

Política Local y 29 párrafo 1, 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 inciso a) y c) 37 párrafos 1 y 2, 39 párrafos 1, 2 y 3, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente iniciativa de Punto de Acuerdo respecto a la integración de la Comisión Instructora de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que las normas de organización internas del Congreso del Estado disponen en cuanto a la integración de las Comisiones la existencia de una Comisión Instructora a cargo de las tareas relacionadas con los procedimientos de juicio político y de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal previstos en la Constitución Política del Estado y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, entre otras, previstas por las leyes de la materia.

SEGUNDO: Que las referidas normas de organización interna disponen asimismo que esta Comisión debe designarse en la primera sesión ordinaria de cada legislatura y que durará en su ejercicio durante el término de la misma.

TERCERO: Que la atribución de proponer al Pleno la integración de las Comisiones, con el señalamiento de sus respectivas mesas directivas recae en la Junta de Coordinación Política, misma que deberá darse con base en la conformación de acuerdos que impulsen el cumplimiento de las funciones del Congreso como es el caso de aquellos que compete conocer en exclusiva a la Comisión Instructora.

CUARTO: Que en esta fecha se celebró la reunión de instalación de la Junta de Coordinación Política determinando entre otros acuerdos, la propuesta para la integración de la citada Comisión Instructora, misma que sometemos a la consideración del Pleno Legislativo para su debida consideración y aprobación en su caso, solicitando su dispensa de turno a comisiones, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, en términos del siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

ARTICULO PRIMERO: La Comisión Instructora de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas estará integrada de la siguiente manera:

Propietarios

Dip. Amira Gricelda Gómez Tueme
Dip. Anastacia Guadalupe Flores Valdez
Dip. José Francisco Rábago Castillo
Dip. José de la Torre Valenzuela
Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez
Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez
Dip. Hector Martín Garza González

Suplentes

Dip. Armando Martínez Manríquez
Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb
Dip. Alejandro René Franklln Galindo
Dip. Héctor López González
Dip. Everardo Quiroz Torres
Dip. Fernando Alejandro Fernandez de León
Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión Instructora que prevé este punto de Acuerdo durará en su ejercicio durante el término de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO: El presente punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, al primer día del mes de enero del año dos mil cinco.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en votación económica.

Secretario: Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a comisiones de la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

iniciativa presentada por la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación).**

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Buenos días, con su permiso, quisiéramos proponer a este Pleno que en esa Comisión Instructora, los Partidos Revolucionario, el PRD y el Partido del Trabajo que no están participando como titulares de la Comisión Instructora se pudiera incluir en busca de la pluralidad y la representación de todos los partidos aquí presentes, si consideraríamos que fuera importante que pudiéramos participar tanto del Partido del Trabajo como del Partido de la Revolución Democrática en la comisión, no como suplentes sino como titulares de esta comisión. Sabiendo que es una facultad que tiene la Coordinación de Gobierno, lo ponemos a consideración del pleno para que se pudiera tomar a consideración esta propuesta, gracias es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado, algún Diputado quiere hacer uso de la palabra.

Diputada Guadalupe Flores. Diputada Presidenta, con el permiso de los compañeros y compañeras legisladores. Y en atención a la propuesta del compañero Alejandro del PT, creo que desde el momento que nuestra misma legislación lo establece en donde los Grupos Parlamentarios deben de tener por lo menos tres integrantes para tener precisamente la forma de Grupo Parlamentario y la representación, sin menoscabo a la pluralidad y a la apertura y a la suma de voluntades y a los consensos que tenemos que manejar, aquí al ser 7 los integrantes

propietarios de la Comisión Instructora y 7 los integrantes suplentes, bueno pues es facultad propiamente de quienes presiden esos Grupos Parlamentarios y quedaron únicamente conformados el PRI y el PAN, por eso es facultad de ellos el determinar quiénes son los integrantes. Sin embargo, sí está un representante del PRD como propietario ahí en la misma comisión, tengo entendido el compañero Héctor Garza, es miembro de esa fracción y en la suplencia va un integrante del PT, entonces estamos, representados así lo vemos nosotros todas las fuerzas políticas que aquí representamos a través de las diputaciones, gracias.

Presidenta: Gracias Diputada Guadalupe Flores. Es una propuesta compañero Diputado, si diputado Martínez Infante, adelante.

Diputado Julio César Martínez Infante.

Compañeros Diputados, compañeras diputadas; Honorable Congreso del Estado. El bipartidismo PRI-PAN imperante en esta Legislatura, no nos lleva más que a un retroceso político sin precedentes en la historia reciente del Estado de Tamaulipas. Las Legislaturas anteriores, el común denominador fue principalmente la apertura democrática, la pluralidad, en las decisiones, en las acciones, en las consultas y en todo el desarrollo de las mismas Legislaturas. Este retroceso político no hace más que abrir más las zanjadas entre la democracia, la imposición y la intolerancia, es increíble que no veamos lo que está pasando a nivel nacional en la cual ese mismo bipartidismo PRI-PAN nos ha llevado a que en el país se perdiera la credibilidad en la Presidencia de la República, que se hiciera casi un Estado mexicano ingobernable por esas mismas actitudes. En el estado anteriormente se estaba llevando una política de respeto y de inclusión, vemos

desgraciadamente a las primeras acciones de esta Legislatura un retroceso, un retroceso que nos va a llevar a la anti democracia, a la imposición. Creo que en Tamaulipas no son congruentes con las palabras del Ciudadano Gobernador el día de ayer, en las cuales él manejaba la apertura, vemos que es el contrario y eso es responsabilidad nuestras, de todos los diputados y de todas entidades de gobierno. Creo, señores un retroceso muy grande y que esto tendrá un costo político en el Estado, es cuanto.

Presidenta: Gracias compañero Diputado, prosiga Diputado Secretario con el desarrollo de la sesión. Hay algún diputado que quiera, si adelante Alejandro Cenicerros.

Diputado Alejandro Cenicerros Martínez. Con su permiso Presidenta. Yo quisiera si remarcar la importancia que de que esta Comisión Instructora que sabemos que ha tenido años que no entra en funciones, si, pero en función de la representatividad y de la pluralidad que debe de tener la misma, debemos de estar representados en la titularidad todos los partidos que conformamos este Congreso. En la medida de que podamos tener opinión y acceso a esta comisión, estamos concientes de que no, como mencionaba la compañera Lupita, muy acertadamente no alcanzamos la fracción, hay una laguna en nuestro reglamento interno donde quedamos ahí en el limbo, que habría que analizarla, sería tarea pues, hacerlo. Pero si es importante que busquemos ese consenso, ese escucharnos entre nosotros, en buscar las coincidencias, en buscar cómo podemos avanzar y cómo podamos tener representatividad a lo que nos dio las votaciones emitidas por el pueblo de Tamaulipas. No queremos tener de más, pero si queremos tener oportunidad de estar

representados, que nosotros también tengamos voz y voto en esta Comisión Instructora. Si solicitaríamos que con una buena intención política, con una buena decisión de todos los diputados de este Congreso diéramos cabida a que estuviéramos presentes también los compañeros del PT en esta comisión dentro de los propietarios, además de que el PT como partido fue la tercera fuerza política en esta contienda electoral. Entonces consideramos que también tenemos derecho a estar ahí presentes. Hacemos la solicitud a la mesa, muy amables.

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Cenicerros, quiere hacer uso de la palabra el Diputado Armando Martínez.

Diputado Armando Martínez Manríquez. Con su permiso Diputada Presidenta. Honorable Pleno Legislativo: Creo que esto ha sido suficientemente discutido, está muy clara la Ley de la Organización de la Legislatura, fue aprobada por los 32 Diputados, está bien determinado la facultad expresa de la Junta de Coordinación Política, por eso considero que está debidamente discutida esta propuesta y considero y le solicito a la Presidencia que lo somete a votación, gracias.

Presidenta: Gracias compañero Diputado, como ya se ha señalado aquí es una propuesta que está a consideración del Pleno, por lo tanto le solicito yo al Diputado Secretario reponga el procedimiento y vuelva a consultarlo.

Secretario: Como no Diputada Presidenta. Vamos de nueva forma, de la forma económica a ver quiénes se pronuncian a favor de la dispensa de turno a comisiones. Sírvanse manifestarlo por favor.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, diputada Presidente.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, ahora sí para su discusión, la iniciativa de punto de Acuerdo que nos ocupa. Hay algún diputado que desee hacer uso del micrófono.

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez**, se sirva someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Secretaria: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma **(Votación)**.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 28 votos en pro, 3 votos en contra. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Vamos a proseguir con el desarrollo de las iniciativas y se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, para dar a conocer la iniciativa de Punto de Acuerdo **para dispensar la lectura de las Actas de las Sesiones de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus Sesiones**.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Amira Gricelda Gómez Tueme y Alejandro Antonio Sáenz Garza, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política Local y 29 párrafo 1, 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 inciso a) y c) 37 párrafos 1 y 2, 39 párrafos 1, 2 y 3, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente iniciativa de Punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las Actas de las Sesiones de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus Sesiones, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las legislaturas Quincuagésima Sexta, Quincuagésima Séptima y Quincuagésima Octava de éste Honorable Congreso del Estado, sus respectivos Plenos consideraron oportuno adoptar un Acuerdo para dispensar la lectura de las actas de las sesiones de la Asamblea Legislativa dentro del desarrollo de sus respectivas sesiones.

Esta práctica se adoptó sobre la base de que con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión subsiguiente, se circulara por parte de la Mesa Directiva el proyecto de acta

correspondiente, ello sirvió para que en caso de ser necesario, se hicieran las adecuaciones pertinentes y a su vez, para cumplir el propósito práctico de no cargar el desahogo de las sesiones plenarias con la lectura de un instrumento que asienta lo ocurrido en la sesión precedente, por lo que, en todo caso, durante cada sesión del Pleno, sólo se darían a conocer en forma sintética las resoluciones adoptadas en la sesión precedente.

Es así que a partir de dichos precedentes, la Junta de Coordinación Política, se permite proponer a la consideración de Ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL DESARROLLO DE SUS SESIONES.

ARTICULO UNICO: Durante el ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, la Secretaría de la Mesa Directiva hará entrega a los integrantes del Pleno, a través de la red interna del Congreso del Estado, una copia de las actas de las sesiones del Pleno Legislativo, con anticipación a la celebración de la sesión en que deban conocerse con objeto de proceder a su discusión y en su caso, aprobación.

Solo se presentará la versión sintetizada del acta en la que se reflejarán únicamente las resoluciones adoptadas.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente acuerdo tendrá vigor a partir de su aprobación por este Honorable Pleno Legislativo.

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, al primer día del mes de enero del año dos mil cinco.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en votación económica.

Secretario: Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa presentada por la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación).**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, por unanimidad diputada Presidenta.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Diputado Julio César Martínez está usted de acuerdo, gracias.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez**, se sirva someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Secretaria: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma **(Votación)**.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 31 votos en pro, 1 voto en contra. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, para dar a conocer la iniciativa de Punto de Acuerdo **sobre nombramiento del Secretario General del H. Congreso del Estado**.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Amira Gricelda Gómez Tueme y Alejandro Antonio Saenz Garza, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado y 32 párrafo 1 inciso h), 59 párrafo 1, 60 párrafos 2 y 3, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se nombra Secretario General de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con base en las siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que dentro de las previsiones para la organización técnica y administrativa la Ley sobre la Organización y funcionamiento Internos del Congreso señala que la Secretaría General será el área administrativa responsable de la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

SEGUNDO.- Que en razón de la jerarquía administrativa referida a partir del nombramiento de la Secretaría General se articula la integración de los servicios técnicos

y administrativos del Congreso, necesarios en el ámbito administrativo para el buen desarrollo de las funciones constitucionales a cargo del Congreso.

TERCERO.- Que en su parte procedimental, las normas de organización interna del Congreso depositan en la Junta de Coordinación Política la facultad de proponer al Pleno al Secretario General, para que por el voto de la mayoría de los diputados presentes sea nombrado por el término de la legislatura.

CUARTO.- Que en el referido marco de actuación, la Junta de Coordinación Política en Sesión de fecha uno de enero del presente conoció de la renuncia presentada por el Lic. Matías Ramón Ochoa Delgado al cargo de Secretario General, misma que en los términos del artículo 60 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado nos motiva a realizar la propuesta correspondiente a fin de asegurar el orden y desarrollo administrativo necesarios para el funcionamiento de este poder legislativo.

QUINTO.- Que por consenso de este órgano de representación política la propuesta de referencia considera al Lic. Enrique Garza Tamez en virtud de cumplir satisfactoriamente los requisitos exigidos por la ley para el desempeño de ese cargo, como puede constatarse en la siguiente reseña curricular:

Es Licenciado en Ciencias Jurídicas, por la Universidad Autónoma de Nuevo León, con estudios de Maestría en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; de 48 años de edad, destacando de su ejercicio profesional los siguientes encargos públicos: Sub Contador Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado

Tamaulipas, de 1984 a 1986; Secretario del Ayuntamiento de Victoria de 1987 a 1989; Director de Prevención de Conductas Antisociales en 1980; Asesor Jurídico de la Junta Estatal Electoral del Instituto Federal Electoral de 1991 a 1992; Representante del Copladet en Victoria de 1993 a 1994; Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas en 1999, Diputado Local a la Quincuagésima Sexta Legislatura; Diputado Federal a la Quincuagésima Octava Legislatura; su vasta experiencia legislativa incluye la autoría de un libro intitulado Leyes y Reglamentos en Tamaulipas 1921 – 2003.

En virtud de los anterior y considerando el alto interés por resolver sobre este aspecto de la organización técnica y administrativa del Congreso sometemos a su consideración con dispensa de trámite de estudio en comisiones en su caso el siguiente proyecto de punto de

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA SECRETARIO GENERAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ARTICULO ÚNICO.- Se nombra al Licenciado Enrique Garza Tamez, Secretario General de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El servidor público a que se refiere el presente punto de Acuerdo deberá rendir la protesta constitucional en los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

términos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, el dos de enero del año dos mil cinco.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en votación económica.

Secretario: Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa presentada por la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación).**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, diputado Presidente.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Voy a referirme a la dispensa de turno y al mismo nombramiento. No hemos tenido hasta este momento ninguna solicitud de renuncia del Secretario actual, no nos la han leído, no sabemos si renunció o no renunció Ramón Ochoa, y estamos haciendo una dispensa cuando ni siquiera ha renunciado, lo primero que se tiene que presentar es la renuncia del Secretario actual y en este momento yo lo estaba viendo actuando todavía hace 5 minutos. Entonces que es lo que vamos a dispensar, si el sigue actuando, si presentó su renuncia o si va a haber dos secretarios, o qué?. Primero, creo que el trámite es que presente su renuncia, que se de a conocer su renuncia, si se recibe y se aprueba esa renuncia y después presentar una propuesta del nuevo secretario, pero no al revés, como que las cosas las queremos hacer muy apresuradas, y en ese apresuramiento México está como está, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene usted razón y creo que procede en este momento dar a conocer la renuncia que ha sido presentada ante la Junta de Coordinación Política por el actual Secretario General del Honorable Congreso del Estado que dice lo siguiente: *“Diputado Enrique Cárdenas del Avellano. Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado. Presente. Muy respetado Señor Diputado: Como es de su conocimiento el 8 de septiembre de 2004, fui honrado por la Quincuagésima Octava Legislatura al designarme Secretario General del Honorable Congreso del Estado, puesto que he venido desempeñando hasta la fecha. Sirva el presente para reiterarle mi más cumplido agradecimiento por la invaluable oportunidad de desarrollo y crecimiento profesional con que fui beneficiado por su persona y por la Quincuagésima Octava Legislatura. Asimismo muy atentamente solicito acepte mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo que he referido a partir de la presente fecha. Por otra parte, aprovecho la presente ocasión para desearle el más grande de los éxitos en las tareas que tenga a bien desempeñar. Atentamente. Matías Ramón Ochoa Delgado”.*

Yo únicamente quisiera agregar que extraoficialmente se que el Licenciado Matías ha sido invitado a otra posición y también como ustedes lo saben, el Secretario General es a quien le corresponde la facultad de la entrega recepción de toda la documentación y el inmobiliario y todos los bienes de este Congreso. Es por eso que nosotros hemos dispuesto que en el orden del día se apunte este caso que nos parece de urgente y obvia resolución.

Presidenta: Compañero Secretario Diputado **Ramón Garza Barrios**, a efecto de dar

cumplimiento al artículo 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, le solicito que se sirva hacer la consulta correspondiente sobre esta dispensa de turno a la iniciativa a comisiones en votación económica.

Secretario: Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa presentada por la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación).**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, diputado Presidente.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con su permiso ciudadana Presidenta, compañeros Legisladores. Creo sin temor a equivocarme que estamos ante una brillante oportunidad para demostrar la ecuanimidad, la honradez, la sensibilidad y el sentido común

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

con que nos debemos de conducir en esta LIX Legislatura, me parece que quienes somos garantes del estado de derecho en Tamaulipas debemos de procurar observar, debemos de tener la calidad suficiente y la capacidad para poder emitir acciones que sean congruentes. Hace unos días le decía a la ciudadana Presidenta y al ciudadano Gobernador que el principal valor del ser humano y del político debería de ser la congruencia, debemos de ser congruentes, debemos de aspirar a no nada más pregonar que somos honestos cuando no tenemos la capacidad para demostrarnos y demostrarles. No es lo mismo en un lago, el revolotear de un pato a la majestuosidad de la danza de un cisne; a lo lejos pareciera que es la misma acción y no, no. Por eso yo hoy invito a esta LIX Legislatura, a mis pares 31 más para que sigamos siendo garantes del estado de derecho y ser congruentes con lo que hacemos y pregonamos. No dudo de la capacidad de quien en esta máxima tribuna de los tamaulipecos el Diputado Alejandro Sáenz ha propuesto, de lo que dudo es de la falta de documentos para poder emitir un voto a favor o en contra. No hay uno solo, no hay una copia ni fotostática o simple, mucho menos notariada de la cédula profesional del ciudadano que están proponiendo como Secretario General, no hay un título, ni simple, ni notariado, no dudo de su capacidad, no dudo de su entrega, tampoco dudo que la mayoría esta mañana aprobará lo conducente, de eso no me cabe duda, desde el momento mismo en que tomé protesta. Si quiero hacer una amable consideración, la quiero hacer, por el bien y la salud de Tamaulipas y de México debemos de ser congruentes, ahí está la ley no les pido que la trastoquen, no les pido que la vulneren, no, hagamos de la ley el máximo espíritu que Tamaulipas tiene y requiere, a ellos a los tamaulipecos nos debemos, no a cualquier grupo ni a cualquier fracción. Allá en esa

conciencia histórica de Tamaulipas tendremos que ir a emitir a un juicio, el juicio certero de la historia, los invito a que nos conduzcamos con decoro y a que leamos lo permisible para que el día de mañana Tamaulipas no nos recrimine en nuestro quehacer.

Presidenta: Gracias Diputado Héctor Martín Garza. Le corresponde el turno al Diputado Julio César Martínez.

Diputado Julio César Martínez Infante. Compañeros, pensé que el ritmo de las intervenciones iba a ser uno en contra y uno a favor, yo creo que sería lo más adecuado pero, volvemos a lo mismo. La rapidez, como que se quieren sacar los acuerdos cometen errores, y errores que van haciendo cada vez más grande la piedrita en el camino. Compañeros yo decía hace rato que en este Poder Legislativo no puede ser rehén ni del PRI ni del PAN y fui muy claro al decir que el país a nivel nacional está en un caos por ese acuerdo PRI y PAN, no podemos señores, no podemos trasladar a los partidos políticos al interior de este Poder Legislativo, estamos en un mandato constitucional de defensa de los intereses de la población que nos emitió un voto de confianza para defender esos intereses, no para defender los intereses del PRI ni del PAN. Eso yo quiero recalcarlo muy claro, la propuesta de Enrique Tamez es una propuesta de trasladar todo el corporativismo del PRI a este Poder Legislativo, hay alguno que se atreva a decir que Enrique Garza Tamez no es un operador del PRI; uno, un solo Diputado que me diga que no es cierto, o lo que yo estoy diciendo es una mentira, es la verdad, esa es la verdad y la mayor verdad es que el Secretario General es el que lleva todos los acuerdos y emite los acuerdos que se dan aquí. Si nosotros somos congruentes con el voto popular que nos emitió y que por esos

estamos aquí, tendría que ser una persona que sepa de servicios administrativos, que venga realmente a ayudar lo que el pueblo necesita, lo que el pueblo desea, no lo que el PRI necesita, ni lo que el PAN necesita, ese es el peor error señores, a nivel nacional la Presidencia de la República está completamente desacreditada por eso. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, orgullo nuestro está completamente desacreditada por lo mismo, el Tribunal Federal Electoral igual, podemos decir infinidad de hechos que han ocasionado precisamente ese bipartidismo y la falta de credibilidad que han ocasionado, precisamente el no representar los intereses de la ciudadanía, sino nada más de un grupo, y eso es lo que va a venir a hacer Garza Tamez. Yo los invito a que recapaciten, yo los invito a que hagan una propuesta de una persona que realmente sea un operador administrativo, no un operador político, sino señores esto va a ser una contienda electoral, no va a ser una representación popular, porque en eso es en lo que se está convirtiendo esto, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Felipe Martínez, a favor.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados, no es precisamente mi participación en cuanto a que sea a favor o en contra de la propuesta, con mucho respeto. También es en el sentido de que mi compañero diputado Héctor Garza en cuanto a unas apreciaciones que creo que vale la pena comentar entre nosotros. Primero que nada, al compañero Diputado Julio César Martínez Infante no hay acuerdo entre PRI y PAN a nivel nacional, mucho menos a nivel estatal y tal vez debería de haber muchos acuerdos y no por

una corrupción o por una, ponerse de acuerdo de manera facciosa entre el PRI y el PAN, sino debería de haber efectivamente muchos acuerdos pero a favor del país y a favor de Tamaulipas, pero bueno, es secundario ahorita en el tema que nos conlleva. En cuanto a la propuesta que responsablemente hace la Junta de Coordinación Política, creo que vale la pena resaltar un punto, esta Junta de Coordinación Política pudo haber estado formada por 4 representantes, uno por cada fuerza política en el Estado PRI, PAN, PRD, PT, desgraciadamente y por circunstancias ajenas a todos los aquí presentes, no fue así, se emite un fallo en el TRIFE y por lo tanto hay dos grupos parlamentarios PRI y PAN y de manera responsable esos grupos parlamentarios entiendo así, emiten sus acuerdos y acuerdos además que deben ser pronto y expeditos, pero de ninguna manera tienen que ser considerados como acuerdos debajo de la mesa, son acuerdos entiendo así, pronto y expeditos dada la importancia de tomar cuanto antes la papelería, documentación, iniciativas y todo lo que seguramente es importante todo lo que la legislatura anterior debió haber dejado y nosotros ponernos a trabajar de inmediato. Independientemente de las propuestas para cubrir ese cargo de Secretario General que bien marca la Ley Orgánica nueva del Congreso, votada en agosto del 2004. Yo con esto termino mi participación, insisto no es propiamente una defensa de la propuesta, creo que puede haber propuestas y la necesidad de que recibamos toda esa información y empezar a trabajar lo más pronto posible y por supuesto en ningún sentido faccioso o bipartidista, es en un sentido responsable como legisladores para nuestro pueblo de Tamaulipas, muchas gracias.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Felipe Martínez. Tiene el uso de la palabra en el orden anotado el Diputado José Gudiño.

Diputado José Gudiño Cardiel. Con permiso de la Mesa, compañeros legisladores y legisladoras. Creo yo que tengo el honor de conocer a Enrique Garza Tamez, como también tengo el honor de conocer a distinguidos integrantes del PAN, del PRD y otros partidos que distinguen el trabajo político con su actuación, con su trabajo, con su prestigio, no tengo ninguna duda que los legisladores de esta LIX Legislatura podemos demostrar en los hechos, en la capacidad profesional, en el cumplimiento de sus funciones el trabajo de la propuesta que ha hecho nuestra junta de gobierno de coordinación política en la persona de Enrique Garza Tamez. Me queda a mi claro compañeros, que la acción es en base a esa capacidad, es de buena fe, es con el propósito de enriquecer el trabajo de esta Legislatura, también se que en esta Legislatura va a ser importante, muy importante que vengamos aquí todos los legisladores, entendidos que la conformación de esta Legislatura representa la expresión popular, que a ellos nos entregaron esta oportunidad, a ellos nos debemos y a ellos les tendremos que dar resultados. La buena fe es imprescindible para los trabajos políticos, para los acuerdos, para los consensos, pero también la buena fe no es suficiente cuando la tenemos que poner en este lugar de discusiones, pero sobre todo entender que esta buena fe tiene que estar respaldada en la ley. Y aquí les quiero pedir que me escuchen lo que dice el artículo 60 de nuestra ley sobre la organización del Congreso del Estado, dice en su artículo 60 en su párrafo 2 dice: el Secretario General será nombrado por el Pleno con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, a propuesta de la Junta

de Coordinación Política, por el término de la Legislatura, en todo caso continuará en sus funciones hasta la realización de la elección correspondiente, y abundo, dice que para ser Secretario General de esta Legislatura se requiere ser mexicano por nacimiento, no tener otra nacionalidad, haber cumplido 30 años de edad, contar con título profesional de abogado o licenciado en Derecho legalmente expedido y acreditar conocimientos y experiencia para desempeñar el cargo y no haber sido condenado por delito intencional. Creo yo que si la junta de Coordinación Política nos lo ha propuesto en apego absoluto a sus atribuciones, con el consenso que debe de haber y que estoy seguro que será la norma de nuestros trabajos legislativos y está completamente respaldado en lo que nuestra ley lo establece, yo le solicito a la Presidencia que le de curso a la propuesta que ha hecho esta junta de nuestra Legislatura, muchas gracias compañeros.

Presidenta: Gracias compañero Diputado José Gudiño, tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Leal.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con permiso de la Presidencia, amigos legisladores, yo estoy a favor de la propuesta de Enrique Garza Tamez, también tengo el gusto de conocer y contestando en parte a lo que el Diputado Héctor comentaba sobre el requisito de la licenciatura o de la cédula profesional, en la currícula que lee el Diputado que hace el planteamiento de la Junta la Parlamentaria, estipula que tiene maestría y para poder tener una maestría en el orden escolar se requiere de una licenciatura. Quiero decir también que ha tenido la oportunidad de defender a los tamaulipecos desde el ámbito federal y el ámbito local. Es una persona que ha tenido autoría de libro y

conoce perfectamente las leyes, también ha tenido cargos administrativos, lo que le da suficiente conocimiento para poder llevar a cabo una coordinación en esta LIX Legislatura. Quiero también y expreso lo que decía el Diputado Gudiño de que estamos aquí por consenso respetando las leyes y en la ley misma se establece que a la Junta Parlamentaria le tocará suscribir a nosotros como Legisladores la solicitud del nombramiento del coordinador general. Por lo tanto quiero solicitar a la Presidencia se de uso de la votación de los compañeros legisladores, muchas gracias.

Presidenta: Gracias compañero Diputado, quiere hacer uso de la palabra, con qué objeto diputado, por alusiones tiene usted el uso de la palabra diputado.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con su permiso señora presidenta. Lo dije muy bien claro no vengo a objetar el título profesional, no vengo, o hice uso de esta máxima tribuna de los tamaulipecos a pedir que se nos diera el antecedente, que se nos pusiera en nuestra curul los antecedentes, son cosas diferentes, no objeto ni el talante, ni la capacidad profesional de la persona que se está proponiendo, estoy cuestionando lo que dice la ley y lo que tenemos nosotros derecho a saber para tomar una decisión tan trascendente como la que se está tomando y la que se quiere tomar esta mañana. No por frivolidad política no puedo hacer eso y por respeto a mis congéneres no lo debo de hacer y no me lo permito, estoy pidiendo nada más pudor político, prudencia parlamentaria, no estoy pidiendo otra cosa, cuando quiera pedir otra cosa, esta tribuna por dignidad y por respeto a los tamaulipecos no es para eso.

Presidenta: Gracias compañero diputado. Agotadas las intervenciones que han sido anotadas y al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez**, se sirva someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Secretaria: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma **(Votación)**.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 29 votos en pro, 3 votos en contra. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Habida cuenta de que en las oficinas de la Junta de Coordinación Política se encuentra el Ciudadano Licenciado Enrique Garza Tamez, esta presidencia procederá a tomarle la protesta al Secretario General de este Honorable Congreso del Estado que recién acabamos de designar. Para efectos de lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19, párrafo 4, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, se comisiona a los Diputados **Guadalupe Flores de Suárez Valdéz y Alfonso de León Perales**, para que trasladen al ciudadano Licenciado Enrique Garza Tamez, a efecto de que le sea tomada

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la protesta de ley como Secretario General de este Honorable Congreso del Estado. Asimismo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso b) del ordenamiento antes invocado tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

Presidenta: Se reanuda la Sesión.

Invito a los compañeros de este alto cuerpo colegiado a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional del Ciudadano Licenciado Enrique Garza Tamez, como Secretario General de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Presidenta: Ciudadano Licenciado Enrique Garza Tamez:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Tamaulipas y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Honorable Congreso del Estado que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco.

C. Licenciado Garza Tamez. (¡Si, protesto!)

Presidenta: “Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande”.

Presidenta: Bienvenido compañero y muchas felicidades.

Presidenta: Le ruego compañero, ocupar el lugar que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento.

Presidenta: Gracias compañeros Diputados sírvanse tomar asiento. Continúo con el desarrollo del orden del día en el punto número siete. Honorable Pleno Legislativo, en virtud de que no han sido integradas aún las comisiones y comités de esta Legislatura no contamos con dictámenes para ser presentados en esta sesión, por lo que procederemos entonces al desahogo del punto de Asuntos de Carácter General.

Presidenta: Honorable Asamblea, continuando con el orden del día, procederemos a abrir el punto de **asuntos generales**.

Esta presidencia tiene registro previo de diputados para intervenir en esta fase de nuestra sesión. Me permito preguntar si algún legislador desea hacer uso de la tribuna en este apartado. Que por favor manifestaran su intención para hacer el registro de participantes.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con permiso ciudadana presidenta. Es de menester de la Junta de Coordinación Política, en referencia al artículo 27 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, asignar recursos y locales adecuados, hasta el día de hoy no hemos tenido referencia alguna, nuestros locales y nuestros recursos están en los pasillos, creo que también es una falta de prudencia. Aunque sabemos, bien que lo sabemos que las mayorías tienen derecho a escoger y a definir su situación, también las minorías tenemos la propiedad y pues no veo en el orden del día, pues otra cosa de la atingencia de esta Junta de Coordinación; entonces hay que ser atingentes para todo, para unas cosas sí, para otras no, hay que observar la ley, no para unas si ni para otras

no; vamos a hacerlo, no, por prudencia, por respeto a los parlamentarios y a este Congreso. Yo le pido por favor ciudadana presidenta que la Junta de Coordinación nos diga cuáles son nuestras curules, si ustedes no tienen inconveniente o que se junten, y nos digan estipulando, haciendo lo que la ley dice.

Presidenta: Es correcto Diputado justamente el día de ayer a las 6 de la tarde se procedió a firmar el acta de instalación de la Junta de Coordinación Política. El día de hoy estaremos en condiciones con mucho gusto de asignar los cubículos correspondientes. Muy bien diputado Julio César Martínez, tiene usted el uso de la palabra.

Diputado Julio César Martínez Infante. Compañeros diputados, compañeras diputadas, compañera presidenta. Se inicia el día de hoy ya formalmente los trabajos legislativos, queremos dejar muy en claro que el Partido de la Revolución Democrática no va a tolerar ser cómplice ni comparsa de ninguna persona ni partido político y menos de aquellos funcionarios públicos que tengan bajo su resguardo dineros del pueblo, seremos muy, muy insistentes en la defensa de ese dinero, en la defensa del pueblo, no vamos a tolerar de ninguna forma que se siga dando lo de las legislaturas anteriores en que al vapor aprobaban cuentas públicas que nadie sabía si se erogó ese dinero o no se erogó ese dinero. Aún a sabiendas de que los presidentes municipales hacían y desasían con ese dinero en las campañas políticas aprobando y apoyando a sus candidatos, aún así se aprobó esas cuentas públicas y se aprobaron más de 200 en media hora, deben de ser como magos los diputados anteriores y eso es lo que nosotros a un servidor va a buscar, que este Poder Legislativo realmente sea el Poder Legislativo, no sea el apéndice de ningún otro

poder. De que busquemos esa autonomía que no se ha dado, en la acción, en el presupuesto y que todos realmente podamos servir para lo que fuimos electos. Si salimos a cualquier calle de la ciudad, de cualquier municipios, y preguntamos cuál es la apreciación que tiene de los Diputados locales?, yo creo que todos saben cual es la apreciación que el ciudadano hace de nosotros; y esa apreciación hay que cambiarla y hay que dignificar esa confianza que el pueblo depositó en nosotros, eso es lo que el PRD va a buscar, va a buscar consensos, va a buscar la forma de hacer un camino que esté fincado en la democracia, en la inclusión, en el respeto y ese camino se da, seremos las piedras más grandes que existan en ese camino, por así lo manifestó los ciudadanos, porque tuvimos más de 70 mil votos que nos dicen que quieren un cambio y que eso 70 mil votos es la confianza del ciudadano que depositó en la elección anterior, eso es lo que venimos a defender y lo vamos a hacer con todos los argumentos legales que existan y que pondremos a prueba en este mismo Poder Legislativo. Quiero mencionar hace rato, hace rato yo mencioné el bipartidismo y se subió a esta misma tribuna un diputado y me dijo que no era cierto, yo quiero decir quién presentó la iniciativa para que el secretario fuera electo, el coordinador del PAN y quién era el compañero que fue electo, uno de los operadores principales del PRI y sigo sosteniendo y seguiré sosteniendo el bipartidismo imperante en este Poder Legislativo, y ese bipartidismo ha llevado a ocasionar que se cometan errores. En la sesión pasada de toma de protesta de Eugenio, se cometieron errores, la misma Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado dice que tiene que haber una convocatoria 24 horas antes, que se tiene que buscar una propuesta para si es el cambio de recinto oficial, no se hizo, no hubo ninguna

propuesta, se presentó un dictamen de decreto nada más, no hubo ninguna propuesta no se llevó a ninguna discusión, simplemente se presentó a dictamen y esa es una falta a la Ley de Organización, una falta que cualquiera que quiera impugnar la toma de protesta de Eugenio lo puede hacer, y va a proceder, porque se hizo una indefinición política, jurídica de la toma de protesta del Gobernador Constitucional. Eso, esos errores son los que toman por los apresuramientos y eso es lo que no se puede llevar a cabo en un Poder Legislativo, no hubo tampoco ninguna orden del día donde se especificara eso, entonces esos errores son los que cuestan y marcan todo un sexenio, es cuanto.

Presidenta: Gracias diputado, hay algún diputado más que quiera hacer uso de esta tribuna, se le concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Con su venia, honorables compañeros. Parece que hoy lo que va a estar en juego y va a estar en juego en este periodo parlamentario va a ser quien se une a quien, quien viene de acá, quien ha perdido congruencia, quien tiene la razón. Bueno, yo primero dijera que si vamos a ser congruentes, vamos a respetar exclusivamente lo que dice la ley, lo que dice nuestra propia ley, y con eso nos vamos a basar y entonces si hacemos algo en contrario los incongruentes serán los que reclaman la congruencia. Pero también quiero dejar desde este momento muy claro que nuestra ley y la Junta de Coordinación Política queda perfectamente señalado como se integra, buscar hoy culpables en que la decisión del pueblo de Tamaulipas, en que los votos de esos electores, en que el actuar de la legislatura pasada para hacer esta ley, ley que creo fue puesta con congruencia, no he

revisado, lo quiero confesar, me gustaría ver como votaron los diputados de todos los partidos, no lo he hecho, pero yo pienso que hubo esa mayoría que aprobó como se desarrollaba. Y si quisiera dejar muy claro que en la Junta de Coordinación Política, no es porque sea el Coordinador del PAN el que tenga que venir a leerlo, creo que es obvio que la presidenta está en la presidencia y no va a venir a leer, lo voy a hacer yo, mientras transcurra este mes, y tengamos nosotros todavía esa actuación, eso es lo que pediría, vamos a ser congruentes, pero congruentes en el respeto, vamos a ser congruentes en acatar lo que la ley señala y cuando se cambie, lo que se cambie lo vamos a acatar todos, gracias.

Presidenta: Gracias diputado, diputado Alejandro Felipe Martínez, desea hacer uso de la tribuna?, no se registró diputado no obstante tenemos un ánimo de apertura, quiere hacer uso de la palabra?, tiene usted la palabra, adelante diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con permiso diputada presidenta, compañeros diputados. Parece que la tónica para esta legislatura, bien lo decía mi coordinador, diputado Alejandro Sáenz, es en el sentido del bipartidismo y yo quiero ser muy claro, que si hubiera ese bipartidismo que mencionan, abriría más productividad y mayores beneficios en todo caso para la sociedad, y precisamente al no haber esos puntos de acuerdo a nivel nacional, a nivel estatal o municipal, deseables por cierto, en beneficio y en aras de los ciudadanos, al no haber esos puntos de acuerdo no hay reforma energética, no hay reforma laboral, no hay reforma hacendaria que todos sabemos que son necesarísimas para un sano desarrollo y que avance más este país. Entonces es evidente

que no hay bipartidismo, pero así como es evidente que no hay bipartidismo, también es evidente que la ley del Congreso, nuestra nueva ley, puntualizo del 2004, de agosto del 2004 a la fecha, recién estrenamos, habla de grupos parlamentarios, habla de coordinadores de partido, en este caso dos y extendiendo un poquito más mi participación, en el sentido la política, el noble oficio de la política tiene un valor universal y ustedes estarán de acuerdo que es la generosidad y en cuanto a la generosidad se trata en esta nueva Legislatura sin menoscabo de todas las participaciones y con un profundo respeto de todas las apreciaciones y formas de pensar de todos los compañeros diputados, pero es importante vamos empezando, tracémonos metas de productividad. Por ahí decía el compañero Julio César Martínez que los diputados ciertamente salimos a la calle y hay una opinión desfavorable, por decir lo menos, porque no respetando las formas?, respetando las ideologías, las formas de pensar, respetando la ley de, nuestra nueva ley orgánica, probablemente nos guste o no guste, pero es ley, porque no enfilamos las baterías a la productividad para que esta cámara sea provechosa y genere cosas buenas, que eso es lo que va a levantar el ánimo y la apreciación de la ciudadanía para con los diputados, es todo muchas gracias.

Presidenta: Gracias diputado, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **trece horas, con cuarenta y cinco minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **miércoles 12 de enero** del actual a las **11:00 horas**, muchas gracias señores diputados, hemos concluido.